

**DECLARACIÓN JURAMENTA DE CARLOS ANTONIO MOLANO C.C No. 10.297.361
RENDIDA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2019-001081**

En la ciudad de Popayán, siendo las diez de la mañana (10:00) del día de hoy veintitrés (23) de noviembre del año dos veintitrés (2023), previa citación se hace presente el señor CARLOS ANTONIO MOLANO SOLARTE identificado con C.C No. 10.297.361 de Popayán; en calidad de testigo, conforme a lo ordenado mediante autos de No. 534 del 11 de octubre de 2023 proferido dentro del proceso de responsabilidad fiscal PRF 2019-001081. En este estado de la diligencia se deja constancia de la comparecencia del Dr. ARLEY LONDOÑO QUISOBONI identificada con C.C. 1.061.725.705 y T.P. 404890 en calidad de apoderado sustituto de los presuntos responsables, conforme al poder radicado con No. 2023ER0223469. Acto seguido la suscrita funcionaria sustanciadora, procede a recibir el juramento de rigor previa lectura de los artículos 442 del Código Penal y artículos 383, 385, 389 y 382 del C. de P. Penal, bajo cuya gravedad el compareciente testigo promete decir la verdad y sólo la verdad en la declaración a rendir. Se le pone de presente que no está obligado a declarar contra sí mismo, ni contra su cónyuge, compañera permanente, ni contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil. Acto seguido se interroga al declarante por sus GENERALES DE LEY, ante lo cual CONTESTO: Mi nombre e identificación son como quedaron escritos; soy nacido el 11 de octubre de 19821; mis padres son: CARLOS TULIO MOLANO y AIDE MARIA SOLARTE; estado civil: casado con VERONICA FERNANDA AZA LAGOS; tengo un hijo menor de edad su nombre CARLOS DAVID MOLANO AZA; estudios realizados: SOY tecnólogo en desarrollo de videojuegos y estudiante de ingeniería de Software. OCUPACION ACTUAL: soy Gerente de CREAZION CLOUD SAS, la empresa fue creada desde el 2017. Dirección de residencia: carrera 15 No. 8N-188 casa F19 Urb/Pontevedra Popayán. Teléfono: 3024642218. Correo Electrónico: admin@creazionsoftware.com, Identificado el testigo y tomado el juramento de rigor, procede por el despacho a darle el uso de la palabra al apoderado de los presuntos responsables. PREGUNTADO: Recuerda de qué manera usted o su proyecto fueron elegidos para la participación en el evento Colombia 3.0 del año 2015? CONTESTO: las convocatorias de este tipo de participaciones siempre fueron públicas y se presentaba una propuesta, en esta no recuerdo bien, pero algunas fueron a manera de pitch (es una presentación corta donde se presenta el producto, se justifica el propósito de asistir al evento), muchas de esas convocatorias se hacían por escrito presentado una propuesta de lo que se iba a hacer en el evento y la Corporación hacía público de lo que se iba a hacer como eventos de ferias empresariales; realmente no recuerdo como fue esta, al final se entregaba un informe de los resultados de la asistencia. Allá en mi caso, hicimos inteligencia competitiva y de esa salida salió un producto que hoy en día tenemos y



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DECLARACIÓN JURAMENTA DE CARLOS ANTONIO MOLANO C.C No. 10.297.361
RENDIDA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2019-001081**

se llama UDEKI. PREGUNTADO: A qué se enfocaba su proyecto empresarial específicamente en esa época? CONTESTO: nosotros teníamos un software de escritorio y queríamos llevarlo a la nube y Colombia 3.0 nos ayudó a mirar como podíamos lograr esto, en esa época era con lo que estábamos trabajando, pues era la feria más grande en tecnología. PREGUNTADO: Qué tipo de actividades se hicieron en este evento? CONTESTO: estuvimos en charlas de tecnología para la educación, también estuvimos Demo Days en donde las empresas presentan su modelo de negocios, en ese entonces no presentamos el nuestro porque era muy pequeño, pero si vimos como otras empresas lo hacían. Hicimos Networking que son reuniones comerciales, todas estas actividades relacionadas con el ecosistema de emprendimiento. PREGUNTADO: Qué aportes desde el punto de vista de aprendizaje y fortalecimiento de su emprendimiento obtuvo desde la experiencia brindada por el Cluster Creativ en aquella época? CONTESTO: nosotros tuvimos mentorías desde cómo crear un modelo de negocios, cómo comercializarlo y también asesorías en la parte de desarrollo, es tanto así, que Creativ trajo a Microsoft, y gracias a eso recibimos créditos de infraestructura con Microsoft Azure. PREGUNTADO: Actualmente qué ha ocurrido con el emprendimiento de aquella época? CONTESTO: la empresa se mantiene y actualmente estamos en más de 8 países y en todo el territorio nacional, tenemos instituciones desde la Guajira hasta el Amazonas, se puede consultar en www.udeki.com, estamos siendo acelerados por Amazon AWS, fuimos la primera empresa de tecnología de Colombia en ganar ese privilegio. PREGUNTADO: Recuerda por qué asistió algún Asesor Creativ específicamente al evento Colombia 3.0? CONTESTO: si, cuando asistía algún asesor era porque éramos muy neófitos, siempre recibíamos el acompañamiento de la Corporación, nos daba garantía, el acompañamiento de ellos fue vital. PREGUNTADO: A usted le parecía importante el acompañamiento de asesores Creativ en los eventos? CONTESTO: claro, desde luego, porque asistir a este tipo de eventos sin acompañamiento es como mandar niños a un paseo sin ir con el profesor. PREGUNTADO: Sabe si los asesores Creativ tenían alguna influencia en la elección de los emprendedores que participaron en los eventos? CONTESTO: no, en las que yo estuve la verdad todas fueron abiertas y en todas nos pudimos presentar sin restricciones. PREGUNTADO: Considera que la corporación cumplió con el acompañamiento requerido para su empresa? CONTESTO: si claro, de hecho, nosotros estamos muy agradecidos porque la Corporación no solo se convirtió en un aliado, sino que nos mentorió en diferentes áreas. En este estado de la diligencia, el despacho interviene con la siguiente PREGUNTA: ¿sírvase manifestar al despacho si el Clúster cubrió todos los gastos para asistir a estos

**DECLARACIÓN JURAMENTA DE CARLOS ANTONIO MOLANO C.C No. 10.297.361
RENDIDA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2019-001081**

eventos, tales como viáticos, tiquetes, etc.? CONTESTO: si. HASTA AQUÍ
DECLARACIÓN.

Se deja constancia que la diligencia se termina a las diez de la mañana.

La testigo:

CARLOS ANTONIO MOLANO SOLARTE
C.C No. 10.297.361 de Popayán

La funcionaria sustanciadora del proceso:

SANDRA PATRICIA MELLIZO BAZANTE
Profesional Especializado Gr.04 (e)
Grupo de Responsabilidad Fiscal

Sujetos procesales intervinientes:

Dr. ARLEY LONDOÑO QUISOBONI
identificada con C.C. 1.061.725.705 y T.P. 404890
En calidad de apoderada de los presuntos responsables